INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2019

Asunción, 05 de diciembre de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 82/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATOROS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 366.309.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 414/2019 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 03 de diciembre de 2019, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 126/2019 referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATOROS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 366.309;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 493/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentadas por los distintos oferentes.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 126/2019, expresa que el día 30 de setiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 130/2019. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ÍTEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **MACRO SCIENCE S.A., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., GBO MEDICAL de Iris Posada, GT SCIENTIFIC S.A. y PM y A S.A.,** a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales requeridos en el PBC, cumpliendo las firmas oferentes con la presentación de los documentos, con excepción de la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta**, que no presenta la Autorización del Fabricante de los ítems 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 73, por lo que no será considerada su oferta para dichos ítems.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5 *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"* y Artículo 61, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc..."*. Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.-

Que, como resultado del análisis se observa el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de la Experiencia, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega.-

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente cuadro:

...//...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 198/2019

* HOJA N° 2 *

.../...

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MACRO SCIENCE S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	GBO MEDICAL de Iris Posada	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.	PM Y A S.A.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez
			Precio unitario (₲)	Precio unitario (₲)	Precio unitario (₲)	Precio unitario (₲)	Precio unitario (₲)	Precio unitario (₲)
1	Crisol de platino de 30 ml.	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.150.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
2	Papel de filtro para Blaine de 12,7 mm.	20.000	NO COTIZA	11.300	NO COTIZA	NO COTIZA	2.090.-	2.085.-
3	Papel de Filtro Cuantitativo banda negra	5.000	NO COTIZA	8.800	1.785.-	NO COTIZA	2.035.-	4.998.-
4	Papel de Filtro Cuantitativo banda azul	2.400	NO COTIZA	9.300	1.785.-	NO COTIZA	2.035.-	4.998.-
5	Papel de Filtro Cuantitativo banda blanca	5.000	NO COTIZA	8.800	1.785.-	NO COTIZA	2.035.-	4.998.-
6	Malla de acero inoxidable N° 10	2	NO COTIZA	1.170.400	745.360.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
7	Malla de acero inoxidable N° 12	2	NO COTIZA	1.170.400	745.360.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
8	Malla de acero inoxidable N° 18	4	NO COTIZA	1.170.400	532.400.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
9	Malla de acero inoxidable N° 20	1	NO COTIZA	1.170.400	532.400.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
10	Malla de acero inoxidable N° 30	1	NO COTIZA	1.170.400	532.400.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
11	Malla de acero inoxidable N° 35	6	NO COTIZA	1.170.400	702.770.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
12	Malla de acero inoxidable N° 50	1	NO COTIZA	1.170.400	638.880.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
13	Malla de acero inoxidable N° 70	1	NO COTIZA	1.170.400	702.770.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
14	Malla de acero inoxidable N° 100	3	NO COTIZA	1.170.400	532.400.-	NO COTIZA	1.100.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
15	Malla de acero inoxidable N° 170	6	NO COTIZA	1.309.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.298.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
16	Malla de acero inoxidable N° 200	6	NO COTIZA	1.430.000	937.025.-	NO COTIZA	1.375.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
17	Malla de acero inoxidable N° 325	2	NO COTIZA	1.595.000	2.576.820.-	NO COTIZA	1.540.000.-	No presenta Autorización del Fabricante
18	Cápsulas de aluminio con tapa	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Crisol de porcelana de 3.5 cm.	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Vaso precipitado de 250 ml.	10	15.000.-	NO COTIZA	24.565.-	NO COTIZA	17.600.-	NO COTIZA
21	Vaso precipitado de 500 ml.	10	10.000.-	NO COTIZA	38.115.-	NO COTIZA	82.500.-	NO COTIZA
22	Erlenmeyer de 250 ml.	5	15.000.-	NO COTIZA	23.705.-	NO COTIZA	33.000.-	NO COTIZA
23	Erlenmeyer de 500 ml.	10	15.000.-	NO COTIZA	33.880.-	NO COTIZA	23.100.-	NO COTIZA
24	Pizeta de 500 ml.	10	10.000.-	NO COTIZA	12.795.-	NO COTIZA	20.900.-	NO COTIZA
25	Probeta de plástico de 100 ml.	5	15.000.-	NO COTIZA	31.460.-	NO COTIZA	12.375.-	NO COTIZA
26	Probeta de vidrio de 10 ml.	5	25.000.-	NO COTIZA	24.200.-	NO COTIZA	78.078.-	NO COTIZA
27	Probeta de vidrio de 50 ml.	6	25.000.-	NO COTIZA	32.670.-	NO COTIZA	116.820.-	NO COTIZA
28	Probeta de vidrio de 100 ml.	5	29.000.-	NO COTIZA	44.165.-	NO COTIZA	77.550.-	NO COTIZA
29	Matraz de 500 ml.	5	42.000.-	NO COTIZA	116.625.-	NO COTIZA	368.690.-	NO COTIZA
30	Matraz de 1000 ml.	5	60.000.-	NO COTIZA	187.550.-	NO COTIZA	503.250.-	NO COTIZA
31	Matraz 2000 ml.	5	NO COTIZA	NO COTIZA	226.875.-	NO COTIZA	684.750.-	NO COTIZA
32	Embudo de buchner de 70 mm.	5	NO COTIZA	NO COTIZA	256.660.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Barrita imantada lisa de 15 mm.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	78.650.-	NO COTIZA	63.910.-	NO COTIZA
34	Varilla de vidrio de 15 cm.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.800.-	NO COTIZA
35	Varilla policial de 15 cm.	10	100.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Pera de goma semiautomática	3	30.000.-	NO COTIZA	57.240.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Kitasato de 250 ml.	5	50.000.-	NO COTIZA	26.600.-	NO COTIZA	665.115.-	NO COTIZA
38	Capsulas de aluminio de 7 mm.	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Kit test de cloro de 0,1 a 2,0 mg/l	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Sulfato de aluminio de 50 kg.	12000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000.-	NO COTIZA	18.000.-
41	Hipoclorito de calcio de 50 kg.	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	48.000	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Rojo fenol, Sal sódica	2	200.000.-	433.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Bromo cresol purpura	2	200.000.-	803.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Celulosa microcristalina	40	NO COTIZA	1.193.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Ácido clorhídrico pro análisis	80	NO COTIZA	165.500	NO COTIZA	116.000	110.000	NO COTIZA
46	Etilenglicol p.a.	350	NO COTIZA	175.700	NO COTIZA	590.000	141.900	NO COTIZA
47	Cloruro de amonio (p.a.)	3	130.000.-	546.900	NO COTIZA	596.000	523.050	NO COTIZA
48	Hidróxido de sodio (p.a.) (en lentejas)	5	280.000.-	353.400	NO COTIZA	226.000	110.000	NO COTIZA
49	Alcohol Etilico p.a.	20	78.000.-	142.900	NO COTIZA	328.000	174.900	NO COTIZA

.../...

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2019

* HOJA N° 3 *

...//...

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MACRO SCIENCE S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	GBO MEDICAL de Iris Posada	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.	PM Y A S.A.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez
			Precio unitario (G)	Precio unitario (G)	Precio unitario (G)	Precio unitario (G)	Precio unitario (G)	Precio unitario (G)
50	Acido Etilen Di amino Tetra Acético Sal Di sódica 2 Hidrato (p.a.) E.D.T.A.	2	680.000.-	678.800	NO COTIZA	2.200.000	610.500	NO COTIZA
51	Carbonato de sodio p.a.	2	160.000.-	555.000	NO COTIZA	692.000	82.500	NO COTIZA
52	Azul de metil timol p.a.	200	NO COTIZA	441.900	NO COTIZA	460.000	NO COTIZA	NO COTIZA
53	Vaso precipitado de 100 cc.	10	15.000.-	NO COTIZA	22.385.-	NO COTIZA	61.050	NO COTIZA
54	Vaso precipitado de 200 cc.	20	12.000.-	NO COTIZA	24.565.-	NO COTIZA	33.000	NO COTIZA
55	Cuenta gotero de plástico de 100 cc.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	1.670.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
56	Pizeta de plástico de 500 cc.	10	10.000.-	NO COTIZA	12.795.-	NO COTIZA	20.900	NO COTIZA
57	Pizeta de plástico de 250 cc.	10	NO COTIZA	NO COTIZA	10.160.-	NO COTIZA	14.300	NO COTIZA
58	Bolsa de polietileno 60 cm. largo	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
59	Erlenmeyer de vidrio de 250 ml.	20	15.000.-	NO COTIZA	33.880.-	NO COTIZA	27.500	NO COTIZA
60	Erlenmeyer de vidrio de 500 ml.	20	35.000.-	NO COTIZA	44.770.-	NO COTIZA	90.750	NO COTIZA
61	Probeta de vidrio de 10 ml.	10	15.000.-	NO COTIZA	24.200.-	NO COTIZA	78.078	NO COTIZA
62	Probeta de vidrio de 25 ml.	10	22.000.-	NO COTIZA	28.435.-	NO COTIZA	91.850	NO COTIZA
63	Probeta de vidrio de 50 ml.	10	25.000.-	NO COTIZA	32.670.-	NO COTIZA	116.850	NO COTIZA
64	Crisol de porcelana de 30 cm.	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	93.000.-
65	Crisol de platino sin tapa	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	21.450.000	3.400.000.-
66	Frasco de lechatellier	10	NO COTIZA	NO COTIZA	2.335.905.-	NO COTIZA	2.044.900	530.000.-
67	Bol de acero inoxidable de 18cm de diámetro.	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
68	Bol de acero inoxidable de 15 cm de diámetro.	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
69	Escobillón para vasos precipitados	12	18.500.-	NO COTIZA	42.350.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
70	Pinceles de 2"	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
71	Cepillo de acero	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
72	Balde de plástico de 3 lt.	30	NO COTIZA	NO COTIZA	11.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	Bolsitas de arena normalizada DIN	2500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	No presenta Autorización del Fabricante
74	Acido clorhídrico	60	NO COTIZA	155.800.-	NO COTIZA	116.000	NO COTIZA	NO COTIZA
75	Etilenglicol P.A.	120	NO COTIZA	175.700.-	NO COTIZA	760.000	198.000	NO COTIZA
76	Kerosene P.A.	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	Hidróxido de amonio	6	99.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	235.000	99.000	NO COTIZA
78	Resina lewatit S-100	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
79	Acido bórico p.a.	12	350.000.-	439.600.-	NO COTIZA	349.000	348.590	NO COTIZA
80	Hidróxido de sodio p.a.	10	200.000.-	353.400.-	NO COTIZA	250.000	143.000	NO COTIZA
81	Cloruro de bario p.a.	8	NO COTIZA	581.500.-	NO COTIZA	730.000	547.800	NO COTIZA
82	Acido acético p.a.	3	120.000.-	143.500.-	NO COTIZA	369.000	110.000	NO COTIZA
83	Papel de filtro banda negra	100	NO COTIZA	726.600.-	178.215.-	160.000	203.115	NO COTIZA
84	Papel de filtro banda azul	24	NO COTIZA	763.200.-	178.215.-	130.000	203.115	NO COTIZA
85	Papel indicador de 0-14 PH	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	75.000	198.000	NO COTIZA

Que, en el ítem 77 las firmas **MACRO SCIENCE S.A. y PM y A S.A.** ofertan el mismo precio. De conformidad a lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1 Criterios de Evaluación (IAO 35), Inciso d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS,** *"En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)", se aplica el criterio de desempate y se observa que la firma **MACRO SCIENCE S.A.** tiene un mayor número de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social, por lo que la oferta de dicha firma será considerada para la adjudicación en el ítem 77.-

...//...

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 1998 /2019

* HOJA N° 4 *

.../...

Que, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluye que las firmas **MACRO SCIENSE, VICENTE SCAVONE & CIA, PM y A. S.A., GBO MEDICAL de Iris Posada y GT SCIENTIFIC S.A. y HANDRUG INGENIERIA** cumplen con los ratios exigidos en el PBC y acreditan suficientemente su capacidad financiera.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Que, según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de las ofertas que presentan los precios más económicos por cada ítem y se solicitó desglose de precios a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 21, 24, 36, 53, 54, 56, 59, y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 27, 35, 42, 43, 48, 49, 69.-

Que, así mismo, se solicitó desglose de precios a la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** puesto que presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 52.-

Que, se solicitó desglose de precios a la firma **GBO MEDICAL** puesto que presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 31, 32, 37, 58, y superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 3, 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 55, 56, 57, 72.-

Que, se solicitó desglose de precios a la firma **VICENTE SCAVONE y CIA** puesto que presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 39, 40, 41, 74, 85.-

Que, se solicitó desglose de precios a la firma **PM Y A S.A.** puesto que presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 33, 34, 45, 48, 50, 51, 79.-

Que, se solicitó desglose de precios a la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta** puesto que presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 64, 65.-

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados por el área requirente (Gerencia Industrial), y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 489/19, se verificó que la única oferta recibida correspondiente al ítem 44, se aparta sustancialmente del precio referencial y no se adecua a los precios de mercado, por lo que se solicita declarar desierto el mencionado ítem y en cuanto a los demás ítems citados más arriba, se menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios de mercado actuales.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297/2019 por el monto total de Guaraníes quinientos noventa y cinco millones doscientos diecinueve mil quinientos (₲ 595.219.500.-), los ítems que son afectados al rubro 350, superan la estimación presupuestaria por lo que mediante Carta Interna G.I. N° 489/2019 remitida en fecha 26 de noviembre del corriente año, el área requirente solicita reducir la cantidad del ítem 40 de 12.000 kilogramos a 6000 kilogramos y el ítem 46 de 350 litros a 300 litros.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las firmas **MACRO SCIENCE S.A., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., GBO MEDICAL de Iris Posada, GT SCIENTIFIC S.A. y PM y A S.A.**, por un valor total de Guaraníes quinientos cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa (₲ 504.845.890), puesto que reúnen los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del proceso. Asimismo, recomienda DECLARAR DESIERTO los ítems 18, 19, 38, 64, 67, 68,70, 71, 76 y 78 (no cotizados), el Ítem 44, puesto que la única oferta recibida se aparta sustancialmente del precio referencial y no se adecua a los precios de mercado y el Ítem 73 puesto que la única oferta presentada para dicho ítem no cumple con las exigencias del PBC (No presenta autorización del fabricante), de conformidad a lo estipulado en el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2019

...//...

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID Nº 366.309**, a la firma **MACRO SCIENSE S.A.,** por el monto total de Guaraníes ocho millones ciento cuarenta y seis mil **(₲ 8.146.000)**, según detalle:----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario (₲)	Total (₲)
20	Vaso precipitado de 250 ml.	10	15.000.-	150.000.-
21	Vaso precipitado de 500 ml.	10	10.000.-	100.000.-
22	Erlenmeyer de 250 ml.	5	15.000.-	75.000.-
23	Erlenmeyer de 500 ml.	10	15.000.-	150.000.-
24	Piceta de 500 ml.	10	10.000.-	100.000.-
27	Probeta de vidrio de 50 ml.	6	25.000.-	150.000.-
28	Probeta de vidrio de 100 ml.	5	29.000.-	145.000.-
29	Matraz de 500 ml.	5	42.000.-	210.000.-
30	Matraz de 1000 ml.	5	60.000.-	300.000.-
35	Varilla policial de 15 cm.	10	100.000.-	1.000.000.-
36	Pera de goma semiautomática	3	30.000.-	90.000.-
42	Rojo fenol, Sal sódica	2	200.000.-	400.000.-
43	Bromo cresol purpura	2	200.000.-	400.000.-
47	Cloruro de amonio (p.a.)	3	130.000.-	390.000.-
49	Alcohol Etilico p.a.	20	78.000.-	1.560.000.-
53	Vaso precipitado de 100 cc.	10	15.000.-	150.000.-
54	Vaso precipitado de 200 cc.	20	12.000.-	240.000.-
56	Piceta de plástico de 500 cc.	10	10.000.-	100.000.-
59	Erlenmeyer de vidrio de 250 ml.	20	15.000.-	300.000.-
60	Erlenmeyer de vidrio de 500 ml.	20	35.000.-	700.000.-
61	Probeta de vidrio de 10 ml.	10	15.000.-	150.000.-
62	Probeta de vidrio de 25 ml.	10	22.000.-	220.000.-
63	Probeta de vidrio de 50 ml.	10	25.000.-	250.000.-
69	Escobillón para vasos precipitados	12	18.500.-	222.000.-
77	Hidróxido de amonio	6	99.000.-	594.000.-
Total (₲)				**8.146.000.-**

Art. 2° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID Nº 366.309**, a la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** por el monto total de Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil **(₲ 109.464.000)**, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario (₲)	Total (₲)
52	Azul de metil timol P. A.	200	441.900.-	88.380.000.-
75	Etilenglicol P. A.	120	175.700.-	21.084.000.-
Total (₲)				**109.464.000.-**

Art. 3° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID Nº 366.309**, a la firma a la firma **GBO MEDICAL de Iris Posada,** por el monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos siete mil cuatrocientos treinta y cinco **(₲ 54.207.435)**, según detalle:----------

...//...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC **RESOLUCIÓN PR N° 190 /2019**

.../...

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario (₲)	Total (₲)
3	Papel de Filtro Cuantitativo banda negra	5.000	1.785.-	8.925.000.-
4	Papel de Filtro Cuantitativo banda azul	2.400	1.785.-	4.284.000.-
5	Papel de Filtro Cuantitativo banda blanca	5.000	1.785.-	8.925.000.-
6	Malla de acero inoxidable N° 10	2	745.360.-	1.490.720.-
7	Malla de acero inoxidable N° 12	2	745.360.-	1.490.720.-
8	Malla de acero inoxidable N° 18	4	532.400.-	2.129.600.-
9	Malla de acero inoxidable N° 20	1	532.400.-	532.400.-
10	Malla de acero inoxidable N° 30	1	532.400.-	532.400.-
11	Malla de acero inoxidable N° 35	6	702.770.-	4.216.620.-
12	Malla de acero inoxidable N° 50	1	638.880.-	638.880.-
13	Malla de acero inoxidable N° 70	1	702.770.-	702.770.-
14	Malla de acero inoxidable N° 100	3	532.400.-	1.597.200.-
16	Malla de acero inoxidable N° 200	6	937.025.-	5.622.150.-
26	Probeta de vidrio de 10 ml.	5	24.200.-	121.000.-
31	Matraz 2000 ml.	5	226.875.-	1.134.375.-
32	Embudo de buchner de 70 mm.	5	256.660.-	1.283.300.-
37	Kitasato de 250 ml.	5	26.600.-	133.000.-
55	Cuenta gotero de plástico de 100 cc.	10	1.670.-	16.700.-
57	Piceta de plástico de 250 cc.	10	10.160.-	101.600.-
58	Bolsa de polietileno 60 cm. largo	4.000	2.500.-	10.000.000.-
72	Balde de plástic de 3 lt.	30	11.000.-	330.000.-
Total (₲)				**54.207.435.-**

Art. 4° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID N° 366.309**, a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.,** por el monto total de Guaraníes ciento veinte y un millones cuatrocientos ochenta mil (**₲ 121.480.000**), según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
39	Kit test de cloro de 0,1 a 2,0 mg/l	1	12.000.000	12.000.000
40	Sulfato de aluminio de 50 kg.	6000	12.000	72.000.000
41	Hipoclorito de calcio de 50 kg.	200	48.000.-	9.600.000.-
74	Ácido clorhídrico	60	116.000.-	6.960.000.-
83	Papel de filtro banda negra	100	160.000.-	16.000.000.-
84	Papel de filtro banda azul	24	130.000.-	3.120.000.-
85	Papel indicador de 0-14 ph	24	75.000.-	T.800.000.-
Total (₲)				**121.480.000.-**

Art. 5° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID N° 366.309**, a la firma **P.M. y A S.A.** por el monto total de Guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco (**₲ 129.848.455**), según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
1	Crisol de platino de 30 ml.	3	18.150.000.-	54.450.000.-
15	Malla de acero inoxidable N° 325	6	1.298.000.-	7.788.000.-
17	Malla de acero inoxidable N° 325	2	1.540.000.-	3.080.000.-
25	Probeta de plástico de 100 ml.	5	12.375.-	61.875.-
33	Barrita imantada lisa de 15 mm.	10	63.910.-	639.100.-
34	Varilla de vidrio de 15 cm.	10	19.800.-	198.000.-
45	Ácido clorhídrico pro análisis	80	110.000.-	8.800.000.-
46	Etilenglicol p.a.	300	141.900.-	42.570.000.-
48	Hidróxido de sodio (p.a.) (en lentejas)	5	110.000.-	550.000.-
50	Ácido Etilen Di amino Tetra Acético Sal Di sódica 2 Hidrato (p.a.) E.D.T.A.	2	610.500.-	1.221.000.-
51	Carbonato de sodio p.a.	2	82.500.-	165.000.-
79	Ácido bórico p.a.	12	348.590.-	4.183.080.-
80	Hidróxido de sodio p.a.	10	143.000.-	1.430.000.-
81	Cloruro de bario p.a.	8	547.800.-	4.382.400.-
82	Acido acetico p.a.	3	110.000.-	330.000.-
Total (₲)				**129.848.455.-**

Luis Patricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

.../...

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 198/2019

* HOJA N° 7 *

.../...

Art. 6° **ADJUDICAR** el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID N° 366.309**, a la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Peralta** por el monto total de Guaraníes ochenta y un millones setecientos mil **(₲ 81.700.000)**, según detalle:----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Ítem	Descripción	Cant	Precio unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
2	Papel de filtro para Blaine de 12,7 mm.	20.000	2.085.-	41.700.000.-
64	Crisol de porcelana de 30 cm.	300	93.000.-	27.900.000.-
65	Crisol de platino sin tapa	2	3.400.000.-	6.800.000.-
66	Frasco de lechatellier	10	530.000.-	5.300.000.-
Total (₲)				**81.700.000.-**

Art. 7° **DECLARAR DESIERTO** los **Ítems 18, 19, 38, 67, 68, 70, 71, 76 y 78** del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 82/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE VALLEMI Y VILLETA, ID N° 366.309,** puesto que no fueron cotizados por los oferentes, el **Ítem 44**, puesto que la única oferta recibida se aparta sustancialmente del precio referencial y no se adecua a los precios de mercado y el **Ítem 73** puesto que la única oferta presentada para dicho ítem no cumple con las exigencias del PBC.----------

Art. 8° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos.----------

Art. 9° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 10° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I.N.C. VALLEMI PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente